

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 28** *RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2010, por la que se procede a la publicación de las Órdenes resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes (Ed. 73/10).*

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de las Órdenes que se relacionan en el Anexo I, resolutorias de los recursos deducidos en expedientes sancionadores en materia de transportes, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a su exposición en el tablón de edictos en el respectivo Ayuntamiento, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de 26 de noviembre de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre).

En los casos en los que dichas Órdenes resuelvan recursos de alzada interpuestos en tiempo y forma, ponen fin a la vía administrativa. En el resto de los supuestos, la firmeza en vía administrativa se produjo en los términos previstos en los artículos 109 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Contra todas ellas cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

El importe de las sanciones, en su caso, deberá hacerse efectivo dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación de la presente Orden, en las correspondientes cuentas corrientes de las entidades colaboradoras, indicando el número de expediente y la identificación del interesado. En caso contrario se procederá al cobro por el procedimiento de apremio, con arreglo a lo dispuesto en la Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACIÓN

- (1) Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 31 de julio).
- (2) Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre. Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (“Boletín Oficial del Estado” de 8 de octubre).

Madrid, a 12 de noviembre de 2010.—El Secretario General Técnico, PDF (Resolución de 10 de julio de 2007), la Jefa del Área de Actuación Administrativa y Desarrollo Normativo, Sonia Delgado Aceves.

ANEXO I

Sancionado. — Último domicilio conocido. — Expediente. — Infracción. — Preceptos infringidos. — Fecha de la resolución del recurso. — Sentido de la resolución del recurso. — Sanción

Transportes Transervimer, Sociedad Limitada. — Aquitania, 11, 28022 Madrid. — 55680.9/08. — Realizar un transporte público de mercancías peligrosas (dos bultos de UN-113 y un bulto de UN-1133), no conteniendo dichos bultos el marcado con la palabra “sobrembalaje”. — Artículos 140.25.6 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 33.13 de su Reglamento (2). — 29 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Ángel López Minguito. — Prado Merinero, 25, 28044 Madrid. — 38351.9/09. — Realizar un transporte de mercancías peligrosas (800 litros de UN-1201), careciendo el bidón que lo transporta de las etiquetas de peligro. — Artículos 140.25.6 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 20 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 2.001 euros.

Cofurtrans, Sociedad Limitada. — Avenida de Canillejas a Vicálvaro, 141, 28022 Madrid. — 95594.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) en re-

parto desde Getafe, con un peso total en carga de 4.420 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 920 kilogramos (26,2 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.431 euros.

Transportes Mabalo, Sociedad Limitada. — Ramón Pérez de Ayala, 62, 28028 Madrid. — 96998.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (colchones) por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero arrendado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Mariano Letrán Muñoz. — Ramón de Pérez de Ayala, 62, 28028 Madrid. — 97001.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (electrodomesticos) desde Camarma de Esteruelas hasta Madrid, en vehículo ligero arrendado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Susana Muñoz Tostado, Sociedad Limitada. — Canal del Bósforo, 76, 28022 Madrid. — 99738.9/09. — Obstrucción a la labor inspectora, impidiendo el ejercicio de sus funciones al no facilitar la documentación solicitada, según acta número 1 adjunta. — Artículos 33.3, 33.4, 140.6 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 19, 197.6 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 4.601 euros.

César Manuel Bastidas Pazmino. — Jaime El Conquistador, 19, 28045 Madrid. — 103224.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) por Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 198.31, 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 29 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 61, 28019 Madrid. — 111384.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Madrid hasta Getafe, con un peso total en carga de 46.920 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos (23,4 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 3.821 euros.

Carlos Fernando Santos Rodríguez. — Antonio López, 45, 28019 Madrid. — 113341.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (productos de catering) desde Getafe en reparto por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 41, 109, 140.1.9, 143.1.f) y 198.31 de la LOTT (1) y 41, 109, 198.31 de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 19, Local 1, 28047 Madrid. — 113846.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 18, 28047 Madrid. — 113970.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierras) por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 18, 28047 Madrid. — 113973.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada estimado en parte. — 1.001 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 18, 28047 Madrid. — 113974.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Alexandra del Pilar Guanochanga Guaigua. — Calahorra, 14, 28032 Madrid. — 114721.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (mobiliario) dentro de la Co-

munidad de Madrid, con un peso total en carga de 4.690 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.190 kilogramos (34 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.341 euros.

Wang Ji, Sociedad Limitada. — Paseo de Extremadura, 113, 28011 Madrid. — 117465.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (artículos de regalo), desde Fuenlabrada hasta Aguilar de Campoo, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Manuel Estuardo Gaibor León. — Marcelo Usera, 147, 28026 Madrid. — 117693.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetes de tinta), desde Fuenlabrada hasta San Fernando de Henares, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 22 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Rachid Najem. — Estaño, 10, 28021 Madrid. — 118235.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (material informático), desde Pinto hasta Rivas-Vaciamadrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 198.31 de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Servicios de Transporte por Carretera Peña Villagómez, Sociedad Limitada. — Sargento Barriga, 11, 28021 Madrid. — 119665.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Fuenlabrada hasta Torrejón de Velasco con un peso total en carga de 44.598 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.598 kilogramos (17,36 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.431 euros.

Jing Xin 2002, Sociedad Limitada. — Teniente Coronel Noreña, 6, 28045 Madrid. — 119878.9/09. — Realizar un transporte público de bebidas, por la Comunidad de Madrid, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Jessica Millán Rosales. — Felipe de Diego, 22, 28018 Madrid. — 120357.9/09. — Obstrucción a la labor inspectora impidiendo el ejercicio de sus funciones al no facilitar la documentación solicitada en el requerimiento de fecha 12 de noviembre de 2008, notificado el 17 de noviembre de 2008. — Artículos 33.3, 33.4, 140.6 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 19, 197.6 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

MDL Distribución Logística, Sociedad Anónima - Mario Roso de Luna, 31, 28022 Madrid. — 121215.9/09. — Circular un conductor (Miguel Ángel Madani Ferrer) nacional de un país tercero (Perú), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126214.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), por Getafe, con un peso total en carga de 44.380 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 6.380 kilogramos (16,7 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 3.366 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126216.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Madrid hasta Getafe con un peso total en carga de 43.940 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.940 kilogramos (15,6 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 3.301 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126220.9/09. — Realizar un transporte de cabotaje de mercancías incumpliendo los plazos previstos en la Orden FOM 2181/08, ya que realiza más de tres operaciones

de transporte de forma consecutiva, habiendo transcurrido más de siete días sin haber realizado transporte. — Artículos 109, 140.1.8 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.1.8 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 4.601 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126222.9/09. — Realizar un transporte de cabotaje de mercancías incumpliendo los plazos previstos en la Orden FOM. 2181/08, ya que realiza más de tres operaciones de transporte de forma consecutiva, habiendo transcurrido mas de siete días sin haber realizado transporte. — Artículos 109, 140.1.8 y 143.1.i) de la LOTT (1) y 197.1.8 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión. — 4.601 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126223.9/09. — No presentar el conductor Julio María B. los discos-diagrama de tiempos de conducción y descanso que tiene la obligación de llevar en el vehículo. Presenta únicamente los discos del 24 y 25 de abril. — Artículos 140.24 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197.24 y 201.1.g) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 2.001 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126224.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra), desde Madrid hasta Getafe, con un peso total en carga de 46.350 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 8.350 kilogramos (21,97 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión. — 3.691 euros.

Numerdefinido Transportes y Excavaciones, Lda. — Benito Prieto, 6, 28019 Madrid. — 126226.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Madrid hasta San Martín de la Vega, con un peso total en carga de 34.959 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 8.945 kilogramos (34,40 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso extraordinario de revisión inadmitido. — 4.536 euros.

Transportes y Excavaciones Luis Encinar e Hijos, Sociedad Limitada. — Santa Valentina, 1, 28029 Madrid. — 126857.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Madrid hasta Valdemingómez con un peso total en carga de 39.240 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 13.240 kilogramos (50,9 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.600 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Sepúlveda, 34, 28011 Madrid. — 126859.9/09. — Carencia significativa de hojas de registro, documentos de impresión obligatorios o de datos registrados en el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso o en las tarjetas de los conductores, que existe la obligación de conservar en la sed. — Artículos 140.12 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 197.12 y 201.1.i) de su Reglamento (2). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.601 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Sepúlveda, 34, 28011 Madrid. — 126861.9/09. — Carencia no significativa de hojas de registro, documentos de impresión obligatorios o de datos registrados en el aparato de control de los tiempos de conducción y descanso o en las tarjetas de los conductores, que existe la obligación de conservar en la en la sede de la empresa, entre las fechas que se relacionan en el acta número 1 adjunta. Se acompaña fotocopia de discos-diagrama. — Artículos 141.11 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.11 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 28 de diciembre de 2009. — Recurso de alzada desestimado. — 4.128,75 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 18, 28047 Madrid. — 126864.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Madrid hasta Perales del Río, con un peso total en carga de 40.260 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 2.620 kilogramos (6,89 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Ánsar, 18, 28047 Madrid. — 126865.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Navalcarnero hasta Villamanta, con un peso total en carga de 49.397 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 40.000 kilogramos. Exceso de peso: 9.397 kilogramos (23,49 por

100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 17 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 3.821 euros.

Distribuciones Avícolas Los Coruñeses, Sociedad Limitada. — Picaza, 18, 28047 Madrid. — 127169.9/09. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (huevo líquido), llevando caducado el certificado de conformidad ATP. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 8 de febrero de 2010. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 2.001 euros.

Granjas Villarreal, Sociedad Anónima. — Avenida de Manoteras, 8, 28050 Madrid. — 128485.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (huevos frescos) desde Meco hasta Madrid, con un peso total en carga de 4.780 kilogramos teniendo una masa máxima autorizada de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 1.280 kilogramos (36,5 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 3 de marzo de 2010. — Recurso de alzada estimado. — 0 euros.

Catalin Unchiu. — San Dámaso, 3, 28019 Madrid. — 131532.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (materiales de construcción) desde Madrid hasta Guadalajara, con un peso total en carga de 4.040 kilogramos; teniendo una masa máxima autorizada de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 540 kilogramos (15,43 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

María José Martín Herrero. — Roberto Domingo, 1, 28028 Madrid. — 133871.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Villalba hasta Madrid, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Sociedad Hortofrutícola Hijos de Facundo, Sociedad Limitada. — Albino Hernández Lázaro, 42, 28021 Madrid. — 137142.9/09. — Falta en los tiempos mínimos de descanso diario, según acta número 2 adjunta. — Artículos 141.6 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.6 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 2 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Carlos Ernesto Fiesco Canacue. — Santa Susana, 29, 28033 Madrid. — 139436.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (paquetería) por la Comunidad de Madrid, en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 140.1.9 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Ángel López Minguito. — Prado Merinero, 25, 28054 Madrid. — 139482.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (tierra) desde Madrid hasta Titulcia, con un peso total en carga de 42.740 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 4.740 kilogramos (12,74 por 100). — Artículos 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 198.4 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 16 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.831 euros.

Revocos y Contratas, Sociedad Limitada. — Sancho Dávila, 24, 28028 Madrid. — 276719.9/09. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (material de obra), desde Getafe hasta Madrid, con un peso total en carga de 4.000 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 3.500 kilogramos. Exceso de peso: 500 kilogramos (14,29 por 100). — Artículos 142.2 y 143.1.c) de la LOTT (1). — 19 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 381 euros.

Distribución en Transporte Garraio JTR, Sociedad Limitada. — Carabelos, 61, 28041 Madrid. — 432892.9/09. — Realizar un transporte público de mercancías (productos de alimentación), según albarán 3371143, desde Tarancón hasta Pinto en vehículo ligero, careciendo de autorización de transportes. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 41, 109, 197.1.9, 198.31 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 29 de enero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53, 28021 Madrid. — 1100.9/10. — Realizar un transporte privado complementario de mercancías (tierra), desde Madrid hasta Getafe, con un peso total en carga de 43.400 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.400 kilogramos (14,21 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 28 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.941 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53, 28021 Madrid. — 1743.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 142.8 y

143.1.b) de la LOTT (1) y 41, 109, 199.9 y 201.1.b) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 201 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53, 28021 Madrid. — 1745.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 142.8 y 143.1.b) de la LOTT (1) y 41, 109, 199.9 y 201.1.b) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 201 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53, 28021 Madrid. — 1746.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 142.8 y 143.1.b) de la LOTT (1) y 41, 109, 199.9 y 201.1.b) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 201 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53 G, 28021 Madrid. — 1747.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías por la Comunidad de Madrid, en vehículo pesado, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 142.8 y 143.1.b) de la LOTT (1) y 41, 109, 199.9 y 201.1.b) de su Reglamento (2). — 9 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 201 euros.

Jacobo Torras Fernández. — Anastasia López, 27, 28020 Madrid. — 4656.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (patatas fritas congeladas), en vehículo ligero, careciendo de autorización de transporte. — Artículos 47, 90, 140.1.9, 141.31 y 143.1.f) de la LOTT (1) y 197.1.9 y 201.1.f) de su Reglamento (2). — 7 de mayo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.501 euros.

Misavi JJA Movimientos de Tierra, Sociedad Limitada. — Padre Claret, 9-11, 28002 Madrid. — 4659.9/10. — Circular un conductor (Fhanor Nieva Chacón) nacional de un país tercero (Colombia), no perteneciente a la Unión Europea, en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.9 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 15 de febrero de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53, 28021 Madrid. — 5913.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (áridos) por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 35.025 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 26.000 kilogramos. Exceso de peso: 9.025 kilogramos (34,71 por 100). — Artículos 55, 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 7 de mayo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.536 euros.

Traexla Movimiento de Tierras, Sociedad Limitada. — Resina, 53, 28021 Madrid. — 5915.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (áridos), por la Comunidad de Madrid, con un peso total en carga de 43.020 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 38.000 kilogramos. Exceso de peso: 5.020 kilogramos (13,21 por 100). — Artículos 55, 141.4 y 143.1.f) de la LOTT (1). — 7 de mayo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.886 euros.

Dema Demoliciones Madrid, Sociedad Limitada. — Colomer, 7, 28028 Madrid. — 5963.9/10. — Realizar un transporte privado de mercancías (arena y escombros), desde Madrid hasta Valdemingómez, con un peso total en carga de 26.120 kilogramos, teniendo una masa máxima autorizada de 18.000 kilogramos. Exceso de peso: 8.120 kilogramos (45,11 por 100). — Artículos 140.19 y 143.1.h) de la LOTT (1) y 197.19 y 201.1.h) de su Reglamento (2). — 7 de mayo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 4.576 euros.

José Aragón Sáez. — Arenaria, 22, 28026 Madrid. — 6689.9/10. — Circular un conductor (Gabriel Antonio Echeverry) nacional de un país tercero no perteneciente a la Unión Europea (Colombia), en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 22 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Alberto Teresa Cob. — Parra, 1, 28670 Madrid. — 10066.9/10. — La carencia de hojas de registro del aparato de control de los tiempos de conducción y descanso que existe obligación de llevar en el vehículo. Conductor: Pedro A. Lorenzo Rivera. Faltan discos del 14 de enero de 2009 y 10 de febrero 2009. — Artículos 141.31 y 143.1.k) de la LOTT (1) y 198.31 y 201.1.k) de su Reglamento (2). — 4 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 401 euros.

Agustín González Ozores. — Villalazán, 8, 28037 Madrid. — 12631.9/10. — Circular realizando un transporte de mercancías perecederas (productos alimenticios) con certificado

de conformidad caducado a 11 de junio de 2009. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 10 de mayo de 2010. — Recurso de alzada estimado en parte. — 201 euros.

Heping Dai. — Arriaza, 8, 28008 Madrid. — 19917.9/10. — Realizar un transporte de mercancías perecederas (productos congelados) en vehículos que no reúnen las condiciones técnicas exigibles. — Artículos 140.26.2 y 143.1.g) de la LOTT (1). — 26 de marzo de 2010. — Recurso de alzada inadmitido por extemporáneo. — 2.001 euros.

José Antonio Caro Caro. — Unanimidad, 28, 28041 Madrid. — 20329.9/10. — Circular el conductor de nacionalidad no perteneciente a la Unión Europea en vehículo dedicado a la realización de transporte sometido a obtención de autorización administrativa, careciendo del correspondiente certificado de conductor. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1) y 198.19 y 201.1.e) de su Reglamento (2). — 26 de marzo de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Luis Alfonso Echevarría Encalada. — Plaza de Mercedes Arteaga, 36, 28019 Madrid. — 26128.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (puerta de madera), desde Madrid hasta Rascafría, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 29 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

Roberto Pérez Ponce. — Alférez Juan Uera, 45, 28019 Madrid. — 30577.9/10. — Realizar un transporte público de mercancías (muebles), desde Madrid hasta Alcalá de Henares, careciendo de albarán, carta de porte u otra documentación acreditativa del mismo. — Artículos 141.19 y 143.1.e) de la LOTT (1). — 29 de abril de 2010. — Recurso de alzada desestimado. — 1.001 euros.

(01/5.139/10)